

RESOLUCIÓN N° 1442
(30 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto N° 502 del diez (10) de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo”* en su artículo 1° dispuso *“Otorgar descanso compensado por Festividades de Fin de Año por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 del instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*.

Que en el Decreto antes citado, en el artículo 2° expresó: *“Encargar por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, al doctora LEYLA CASTILLO BALLÉN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.764.308 Subdirector Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 de la misma entidad”*.

Que mediante Resolución N° 14 del quince (15) de enero de 2021, fue nombrada la señora PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día quince (15) de enero de 2021, tal y como consta en acta de posesión N° 04 de 2021.

Que la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, mediante comunicación con radicado N° 20214600224402 del seis (06) de diciembre de 2021, dirigido a la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, manifestó: *“(…) presento mi renuncia irrevocable al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes con efectos a partir del 30 de diciembre. (...)”* Documento que reposa en la historia laboral de la ex funcionaria.

RESOLUCIÓN N° 1442
(30 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que la Directora General del Instituto, mediante radicado N° 20211000408793 del siete (7) de diciembre de 2021 manifestó: *“De acuerdo con tu renuncia irrevocable presentada el día 06 de diciembre de 2021, mediante radicado número 20214600224402 al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en ejercicio de mis facultades como Directora General de la Entidad, me permito dar por aceptada tu renuncia, en los términos por ti expuestos, a partir del día 30 de diciembre de 2021, con último día laborado el 29 de diciembre de 2021 (...).”* Documento que reposa en la historia laboral de la ex funcionaria.

Que a través de acto administrativo N° 1370 del quince (15) de diciembre de 2021 expedido por la Entidad, fue aceptada la renuncia presentada por la señora PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873 para separarse del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del treinta (30) de diciembre de 2021, siendo el veintinueve (29) de diciembre de 2021 el último día laborado en la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.409.216), de conformidad con la Resolución Interna N° 299 del catorce (14) de mayo de 2021 y demás normas vigentes.

RESOLUCIÓN N° 1442
(30 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección de las Artes y a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 30 - Dic - 2021



LEYLA CASTILLO BALLÉN
Directora General (E)

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 09/04/2018
		Versión: 2 Página: 1 de 1

FECHA: Diciembre 29 de 2021

ASPIRANTE

Nombre: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Cédula : 52.965.096
Cargo: Subdirección de Las Artes
Código: 68 **Grado:** 2
Ubicación: Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música o Bellas Artes o Educación o Ingeniería Eléctrica y afines o Arquitectura y afines o Administración o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Filosofía, Teología y afines o Educación. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Maestra en Artes Escénicas con Énfasis en Dirección
Institución: LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Fecha: Diciembre 03 de 2010

Postgrado: Especialista en Gestión Cultural con énfasis en Planeación y Políticas Culturales
 LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 Abril 04 de 2018

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
TEATRO R101	Directora Técnica	2/09/2020	10/01/2008	31/12/2012	4	11	21
TEATRO R101	Productora General	2/09/2020	15/01/2013	31/05/2015	2	4	16
ASOSALAS	Productora General	2/09/2020	1/08/2015	1/12/2015	0	4	0
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	4/02/2016	13/01/2017	0	11	9
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	9/02/2017	8/01/2018	0	10	30
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	23/01/2018	22/12/2018	0	10	29
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	5/02/2019	9/05/2019	0	3	4
COMISION DE LA VERDAD	Prestación de Servicios	8/01/2020	10/05/2019	31/12/2019	0	7	21
COMISION DE LA VERDAD	Prestación de Servicios	22/07/2020	4/02/2020	31/12/2020	0	10	27
Idartes	Gerente	ACTUALMENTE	23/08/2021	28/12/2021	0	4	5
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					6	74	162
TOTAL TIEMPO LABORADO					12	7	12
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					9	7	12

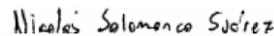
CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



LURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano